

Año VI-Núm. 38
(Segunda época)

Redacción y
Administración

Jorge Juan, 76
Teléfono 58587

Apartado 9040
Núm. suelto 15 cts.

Madrid, 2 de julio de 1937

Vida Local

Municipio. - Provincia. - Actividades madrileñas.

FINANZAS

Informaciones
industriales
comerciales
y
bancarias.

EL CONSEJERO MUNICIPAL

MELCHOR RODRIGUEZ

Un estilo. Un hombre. Podrán discutirse en la personalidad señera de Melchor Rodríguez aspectos más o menos interesantes. Pero considerada su figura en su totalidad psicológica posee su individualidad enérgica unos perfiles tan netamente españoles, una solera tan castizamente popular, tan arraigada en los sedimentos raciales que toda su vida—contorno puro y dinamismo encendido—tiene un acento de auténtica nobleza moral y de apostolado fecundo que le destacan como una personalidad de excepción. De ahí la eficacia de sus actividades públicas subrayadas por ese temperamento selecto de luchador popular, de magnífico hombre del pueblo que en el hondón caliente del terruño ha ahincado la raíz de su vida. Empalma Melchor Rodríguez con los valores más puros y de más independencia de nuestra tradición popular; los «personeros», los «hombres buenos», hostilizantes a toda autocracia y a todo desafuero, pero rebosantes de sentido humano y de magníficas excelencias civiles. El *fortiter* castellano tiene en él un alto diapasón y esta nota recia de la fortaleza, de la dureza basáltica de su espíritu entreverada con las generosidades del corazón definen y dan la tónica de esta personalidad cuajada, madurada, forjada entre las agruras del vivir español, pero entonado siempre por el turbión de su rica vida sentimental.

Una figura como la de Melchor Rodríguez, con airón tan simpático, con cosecha espiritual propia, tan ópima y abundante, hubo de ponerse de relieve dentro del marco del movimiento popular. Con virtudes nobles y antiguas, heredadas en su espíritu y con el aliento creador de los tiempos modernos, dentro de la prelación de valores, figura Melchor Rodríguez como el primero.

Ni ponderaciones excesivas ni tacañerías espirituales. Sencillamente, la verdad. El pueblo de Madrid tiene en sus labios el nombre que en los diferentes puestos a que le llevó su destino ha sido guión, sensatez y medida, discreta medida, sin claudicaciones ni titubeos, siempre con el denuedo viril y marcial de sus ensueños anarquistas. Ayer fué en la Jefatura de Prisiones; hoy desenvuelve su magnífica personalidad aportando sus actividades y sus condiciones sobresalientes como Consejero de nuestro Ayuntamiento madrileño, donde dejarán huella sus contribuciones para resolver los problemas con que continuamente ha de enfrentarse nuestra Municipalidad.

Figura de excepción. De las más simpatizantes y atrayentes en el friso de la demagogia y de la rebeldía española ¡Humano! hasta en los impulsos más ciegos y oscuros de su alma. ¿Qué le ha pasado a Melchor Rodríguez? ¿A este español, corazón de oro, artista escultor de sus ideales? Los enanos de la venta se han atravesado—no podía ser otra cosa—a su vera. En España no se perdonan los excesos de estatura. El escarabajo clásico busca al elefante. Melchor Rodríguez sigue—seguirá—la ruta de su destino histórico, tenso el velamen de sus ideales de humanidad, haciendo el bien («Anarquía es belleza, amor, poesía, igualdad, fraternidad» ha dicho él con honda belleza) y destacándose en las vanguardias sindicales por la hechura recia de su espíritu y la finura de su corazón. Calidades de esencia. Calidades de forma. Eso es Melchor Rodríguez.

Visado por la censura

ANTIGUOS LUCHADORES



MANUEL CORDERO

El antiguo concejal por Madrid, pasea por Valencia nostalgias madrileñas.

Cordero, que por el cargo que desempeña en una organización obrera se vió precisado a trasladarse al levante feliz, añora su casita de Madrid, sus libros, sus amados libros, y ¡cosa rara! el peligro que a diario y en cada momento se cierne sobre Madrid.

Hemos leído, emocionados, varias cartas escritas desde Valencia por Cordero. En todas ellas el veterano socialista dedica un sentido recuerdo a este Madrid heroico, y a todos los heroicos madrileños que sufren calladamente los rigores de esta guerra criminal.

La última sesión municipal

Conforme es preceptivo, el pasado viernes celebró sesión plenaria el Consejo municipal. El orden del día, integrado por asuntos de despacho ordinario, quedó aprobado sin dificultad. Unicamente, y a petición de Melchor Rodríguez, pasó a Comisión para nuevo estudio una propuesta encaminada a fijar el distintivo único que en defini-

tiva deberá ostentar la Guardia urbana. A este respecto intervino Petronila Maciá para solicitar que la insignia no sea otra que la estrella. Pero ya queda dicho que no hubo acuerdo. Melchor Rodríguez solicitó también y obtuvo nuevo estudio en diversos expedientes de personal, que tiene como finalidad la separación de funcionarios y obreros por motivos de supuesta no adhesión al régimen. En semejante sentido intervinieron los consejeros Macías, de Izquierda Republicana, y Alvarez Zamanillo de Unión Republicana, que hoy tomó posesión del cargo en sustitución de su correligionario Polo Pérez, que ha sido nombrado fiscal de la Audiencia de Albacete.

Se procedió luego a elegir teniente de alcalde del distrito del Centro y fué elegido Enrique Sánchez del Alamo por 18 votos contra 5 que obtuvo Alvarez Zamanillo.

En el turno de buenas intenciones—ruegos y preguntas—, Germán Alonso recomendó a sus colegas que no dejen sobre la mesa en sesión pública los asuntos que hayan sido estudiados y debatidos en las comisiones respectivas.

Germán Alonso solicitó también que los guardias urbanos que lo soliciten sean autorizados para emplearse en las labores de la siega. El alcalde contestó que en cuanto reciba instancias en este sentido les dará el trámite más rápido.

Escanilla solicitó la unificación de jornales para el personal subalterno de la Sección de Abastos, y Moriones le informó de que estaba complacido desde ayer.

Sancho denunció la falta de higiene que se advierte en los servicios de peluquerías por falta de jabón y de desinfectantes, y advirtió los riesgos que estas deficiencias llevan consigo para la salud pública. El alcalde ofreció poner remedio al mal en cuanto esté a su alcance.

Por último, el consejero Peinado se interesó porque se adopten las medidas precisas, a fin de que los servicios médicos de las Casas de Socorro no sufran entorpecimientos ni paréntesis a cuenta de una supuesta doble obligación de los facultativos: servicios civiles y servicios de guerra.

Con el alcalde y el interventor se sentó a la mesa presidencial, en funciones de secretario, por haber solicitado la excedencia el que hasta ahora desempeñó el cargo, el oficial mayor de la Corporación, Genaro Marcos.

Tal como viene

¿Y las Ordenanzas Municipales?

Sr. Director de VIDA LOCAL.

Muy señor nuestro: Le agradeceremos que por medio de su simpático periódico haga saber al Sr. Teniente de Alcalde del distrito del Congreso, para que tome las medidas que marcan las ordenanzas municipales y le dicte su conciencia, un hecho insólito que ocurre en el distrito de su mando.

En la calle de Narváez esquina a la de Jorge Juan, en una casa en construcción, alguien a quien le debe importar un bledo la salud pública, ha establecido un secadero de pieles con los nauseabundos olores que lleva consigo esa industria, y el enjambre de moscas correspondiente.

No se le ocultará al Sr. Teniente de Alcalde—aunque sus subordinados se lo hayan ocultado—que ese secadero de pieles, en toda época pero muy especialmente en esta de calores, es un peligro evidente para la salubridad pública, y si ahora todos nos preocupamos de vacunaciones antitíficas y antivariolíticas para combatir esas terribles enfermedades, no es justo, que por que un industrial poco escrupuloso trate de poner a salvo sus intereses, el vecindario de esta populosa barriada corra el peligro de sufrir las trágicas consecuencias de una epidemia.

Dando al Sr. Teniente de Alcalde del distrito del Congreso las más expresivas gracias por cuanto haga en el caso denunciado, y a V. señor director por la publicación de esta queja, quedan de Vds. affmos. amigos,

Varios vecinos.

Imp. SAP. Duque de Sexto, 1. Telét. 50486

FOMENTO DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES, S. A.

- MADRID -
BARCELONA
ZARAGOZA

Oficinas en Madrid.

PLA. DE LAS CORTES, 9

Sanciones a los desaprensivos

El teniente de alcalde del distrito del Congreso, como continuación a su labor de represión de fraude y adulteración de alimentos, ha impuesto las debidas sanciones a los siguientes industriales:

María Benito, con domicilio en Pacífico, 51; José Pérez Ruiz y Juan García, con domicilio en Baltasar Bachero, 23, por vender frutas y verduras en la vía pública a mayor precio que el de tasa.

Valentín Rodríguez, Pelayo, 9; Manuel García, Luchana, 36, y Felipe Jiménez, General Lacy, 34, por expender en la vía pública bebidas alcohólicas, infringiendo con ello las órdenes de prohibición vigentes.

Jose Padierna, por vender vino en la calle de Jorge Juan, 120, sin la debida autorización.

Pescadería La Coruñesa, Echegaray, 3, por vender bacalao en malas condiciones.

Inocencio Tejero, Marqués de Zafra, 6, por vender pan falto de peso, procedente de la tahona La Matritense, San Vicente, 23, el cual fué repartido gratuitamente entre el público.

Esta labor depuradora de los tenientes de Alcalde, debe ampliarse a todos los distritos, y a todos los comerciantes e industriales que desaprensivamente están dispuestos a quedarse con el dinero de los madrileños.

Hay que averiguar por qué en las tiendas de comestibles encargadas de cumplimentar las cartillas de racionamiento los pesos no responden al sistema métrico decimal, aunque sí se cobra la cantidad exacta por racionamiento. Ejemplo: A una cartilla de tres raciones le corresponden 300 gramos de bacalao y a una de cinco, 500 gramos. Pues en determinada tienda del distrito del Congreso, han cobrado—y seguirán haciéndolo—los 300 y 500 gramos, pero la mercancía al ser repesada sólo daba 250 y 400 gramos, respectivamente.

Y aún hay más. En ese distrito, para el que dispone de dinero no existen privaciones. Judías, garbanzos y lentejas se han estado vendiendo a 10 pesetas kilo, jamón a 35 pesetas, y el aceite a 3,50 litro.

¿Esto es justo?.. No, señores de la Comisión de Abastos.

No es justo, y debe ponerse coto a estos desmanes de los comerciantes

desaprensivos imponiéndoles correctivos de gran severidad.

Mientras no se haga esto, los industriales logrereros continuarán enriqueciéndose y el problema de abastos, quedará sin resolver.

JULIAN BESTEIRO, PRESIDENTE

LA RECONSTRUCCION Y SANEAMIENTO DE MADRID

La *Gaceta* ha publicado el siguiente decreto del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones:

«Artículo 1.º El Comité de Reforma, Reconstrucción y Saneamiento de Madrid tendrá, además de las facultades que le concede el decreto de 1.º de abril de 1937, la de coordinar los trabajos correspondientes de todos los organismos que ya estaban en él representados y aquellos otros a los que ahora se da entrada, al cual incumbe la obra con que se pretende, entre otras finalidades, remediar la crisis de trabajo en Madrid.

Art. 2.º El Comité estará presidido por un delegado del Gobierno, figurando como vocales el alcalde de Madrid, el presidente de la Diputación provincial, el delegado del Gobierno en los Canales del Lozoya, el arquitecto-jefe de los servicios técnicos municipales, el presidente de la Junta delegada de

incautación, protección y saneamiento del tesoro artístico; el jefe de la Comandancia de Obras y fortificaciones, el jefe del Gabinete técnico de Accesos y extrarradio, el ingeniero-jefe de enlaces ferroviarios, el ingeniero-jefe de Obras públicas de la provincia, el funcionario del Cuerpo pericial de Contabilidad y el escogido de éste que actúe como tal en el Gabinete técnico de Accesos y extrarradio, el arquitecto jefe de la sección de Urbanismo y el ingeniero-jefe de Vías públicas del Ayuntamiento.

Art. 3.º Se nombra presidente del Comité de Reforma, Reconstrucción y Saneamiento de Madrid a don Julián Besteiro.

El Comité, una vez constituido, elegirá de su seno el secretario, que deberá ser un técnico, y asimismo designará a un tesorero-contador.

Art. 4.º Las obras de dicha coordinación y alta dirección quedan encargadas al Comité, y en los respectivos casos y en la cuantía y extensión que las circunstancias especiales de Madrid aconsejan, al Gabinete técnico de Accesos y extrarradio, Canales del Lozoya, Enlaces ferroviarios y la Dirección de Arquitectura e Ingeniería del Ayuntamiento de Madrid.

Art. 5.º Quedan en vigor todos los artículos del decreto de 1.º de abril que no se reformen por el presidente y en cuanto no se opongan a éste.

Art. 6.º El Comité, en un plazo no superior a quince días, formulará un proyecto de reglamento, que será sometido a la aprobación del ministerio de Comunicaciones, Transportes y Obras públicas.

ABASTECIMIENTOS

El cambio de panaderías

Se advierte al público en general, y se previene a los expendedores de pan, especialmente, que a partir del próximo día 1 de julio los cambios de panaderías para su abastecimiento, que soliciten los titulares de las cartillas, habrán de anotarse en las propias panaderías, las cuales exigirán la justificación del traslado, y enviarán al Consorcio las relaciones de los cambios y sus motivos, los días 15 y 30 de cada mes, que es cuando únicamente las recibirá este organismo directamente de las panaderías, y no del público. Surtirán efecto, pues los traslados justificados, a partir de los días 16 y 1 de cada mes.

UN NOMBRAMIENTO

Se indica para la Secretaría del Ayuntamiento de Madrid a D. Mariano Bujeda, que hasta hace pocos días ha desempeñado la subsecretaría del Ministerio de Hacienda.

El Sr. Bujeda está afiliado al partido socialista y es un letrado de gran solvencia profesional.

El abastecimiento de Madrid

El ministro de Obras Públicas y Comunicaciones Sr. Giner de los Ríos, que se encuentra en Madrid, ha hecho a un periodista las siguientes importantes declaraciones:

«La cuestión de los transportes para el abastecimiento de Madrid—nos dice el ministro—y el acoplamiento de servicios creo haberlos solucionado. En mis conversaciones con el alcalde y con el ilustre general Miaja, que con tanto afán se preocupan del problema básico de la alimentación de la urbe, sigo hallando facilidades, y las iniciativas ministeriales tienen en ellos sus mejores defensores. Creo que éste es un problema resuelto. Por otro lado, el subsecretario de Transportes, Sr. Torres Campañá, con el entusiasmo y grandes dotes de organizador, por todos reconocidas, en sus últimas visitas a Madrid ha solucionado los detalles de organización de este transcendental servicio».

El Secretario del Ayuntamiento de Madrid

Por haber solicitado la excedencia D. Mariano Berdejo, se ha hecho cargo de la Secretaría del Concejo madrileño nuestro querido amigo don Genaro Marcos, oficial mayor de la Corporación Municipal.

También ha solicitado la excedencia, y le ha sido concedida D. José Lorite Kramer destacado técnico municipal.

CLINICA DENTAL

Se hacen toda clase de trabajos odontólogos a precios moderados.

Avda. de Menéndez Pelayo, 41, bajo, centro derecha

BANCO URQUIJO MADRID

Capital 100.000.000 de pesetas
Dirección telegráfica y telefónica:
URQUIJO

Domicilio social: Alcalá, 49
Apartado de Correos, número 49.
TELEFONO 26555

Este Banco realiza toda clase de operaciones de carácter bancario y especialmente se ocupa de la compra y venta de valores en las Bolsas de España. Descuento y cobro de cupones y títulos amortizados. Descuento y cobro de letras. Giros y cartas de crédito. Custodia de valores, metales preciosos y alhajas. Cuentas de crédito con garantía de valores nacionales. Cuentas corrientes en pesetas, abonando intereses dentro de los límites impuestos por el Consejo Superior Bancario.

DEPARTAMENTO DE CAJAS DE ALQUILER

Cajas por 20 y 30 pesetas anuales, en abonos por trimestres, semestres o año, libres de impuesto para un solo titular o en la parte equivalente al mismo si son varios.

Compañía Peninsular de Asfaltos, S. A.

DOMICILIO SOCIAL:

Calle de Zurbarán, 24

Teléfono 49282

SUCURSALES:

BARCELONA

Vía Layetana, 28

VALENCIA

Avenida del Puerto, 219

SEVILLA

América Palace